



Comunidad Nacional de Conocimiento:

Para la prevención de
riesgos eléctricos

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Comunidad Nacional de Conocimiento para:

La Prevención de Riesgos Eléctricos



El Riesgo Eléctrico en la Seguridad y Salud en el Trabajo



Experto Líder

de la comunidad, prevención de riesgos eléctricos

Julio Ricardo Patarroyo Montejo

Correo: julioricardop@hotmail.com

Contacto: 3123606907

Ruta de conocimiento



EVALUÉMONOS



“ La educación es el arma más poderosa que puede usar para cambiar el mundo. ”

Nelson Mandela



Tabla de contenidos



Pre test -
Evaluemonos

Momento 1



Presentación El
Riesgo Eléctrico
en la Seguridad
y Salud en el
Trabajo

Momento 2



Post test -
Evaluemonos

Momento 3

Objetivo general

Comunicar a los participantes, los aspectos generales de seguridad y salud en el trabajo, relacionados con la prevención del riesgo eléctrico

Objetivos específicos



Objetivo 1

Definir el riesgo eléctrico en el contexto de la seguridad y salud en el trabajo



Objetivo 2

Comunicar los conceptos de seguridad y salud en el trabajo que se relacionan con el riesgo eléctrico



Objetivo 3

Conocer las normas legales colombianas, relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo y el riesgo eléctrico

Definiciones

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones



Definiciones

El Riesgo Eléctrico en Seguridad y Salud en el Trabajo, hace referencia a la posibilidad de contacto del cuerpo humano con la corriente eléctrica y que puede resultar en un peligro para la integridad de los trabajadores



Seguridad y Salud en el Trabajo



Sistema: Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan.



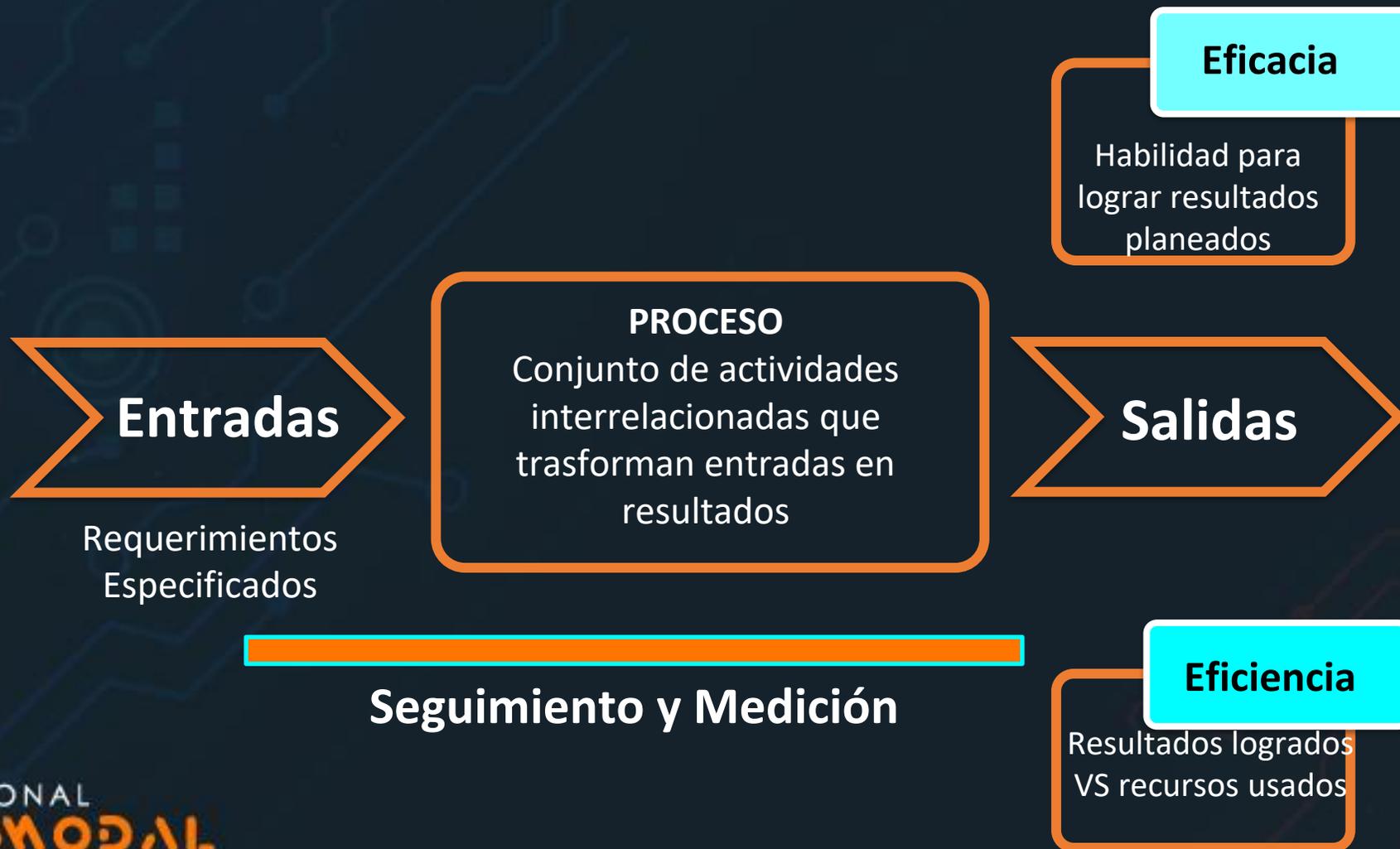
Gestión: conjunto de actividades que se llevan a cabo para resolver un problema o concretar un proyecto.



Sistema de Gestión: Una estructura probada para la mejora continua que permite establecer la política y los objetivos y el logro dichos objetivos.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.



Sistemas de Gestión

SISTEMA

PROCESOS

ACTIVIDADES / TAREAS



El Ciclo P.H.V.A

- Control estadístico de la calidad W. Shewhart (Bell).
- Las normas de sistemas de gestión tienen como base el ciclo PHVA o ciclo Deming o ciclo de mejoramiento continuo. Dr William Edwards Deming.

P Planificar

V Verificar

H Hacer

A Actuar

El Ciclo P.H.V.A

SISTEMAS DE GESTION – CICLO PHVA



DECRETO 1072/2015

CAPITULO I Objeto, campo de aplicación y definiciones.

Política SST

Organización del SGSST

Mejoramiento

Planificación

CAPITULO VIII
Disposiciones Finales

Auditoría y Revisión de la Alta Dirección

Aplicación/Control Operacional



DECRETO 1072/2015

CAPITULO I Objeto, campo de aplicación y definiciones.



Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Definiciones

Política: alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de, contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.

CAPITULO II Política en seguridad y salud en el trabajo



Objetivos: Identifica y evalúa riesgos, Protege y cumple la ley

Requisitos: Compromiso, especifica, concisa , difundida y revisada



DECRETO 1072/2015

CAPITULO III Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Obligaciones de los Empleadores

Obligaciones de las ARL

Responsabilidades de los trabajadores

Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST

Documentación y Conservación de documentos

Comunicación

DECRETO 1072/2015

Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos

Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG~SST

Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Indicadores del Sistema de Gestión: Estructura, Proceso y Resultado

CAPITULO IV Planificación

DECRETO 1072/2015

CAPITULO V Aplicación

Gestión de los peligros y riesgos

Medidas de prevención y control: Esquema de jerarquización; EPP, Mantenimiento, PVE

Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Gestión del cambio

Adquisiciones

Contratación: proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas,

DECRETO 1072/2015

CAPITULO VI Auditoría y Revisión de la Alta Dirección



CAPITULO VII Mejoramiento

Auditoría de cumplimiento

Revisión por la alta dirección

Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

Acciones preventivas y correctivas

Mejora continua

DECRETO 1072/2015

CAPITULO VIII Disposiciones Finales

Capacitación obligatoria

Los responsables de la ejecución del SG-SST, deberán realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta horas

Sanciones: ARL vigilancia delegada

Multas 1 a 500 SMLMV, según el tamaño de la empresa y activos , cierres temporales (3 -10 días, de 10 – 30 días y de 30-120 días) y cierres definitivos.

Transición

Hasta 10 trabajadores hasta el 31/12/ 2015
11 a 200 trabajadores hasta el 31/07/2016
Mas de 200 trabajadores hasta el 31/12/2016

RESOLUCIÓN 5018/2019

La resolución 5018 de 2019, tiene por objeto expedir los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para las actividades ejecutadas en los procesos de generación de energía a través de fuentes convencionales y no convencionales de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, para las empresas que presten o hagan uso del sistema eléctrico colombiano contenido en el anexo técnico que forma parte integral de la misma.

El Ministerio del Trabajo realizará los ajustes y actualizaciones técnicas de los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo en los Procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de la energía eléctrica conforme al desarrollo científico, tecnológico e industrial.

RESOLUCIÓN 5018/2019

...También aplica para toda actividad económica que involucre peligros eléctricos, como es el caso de la intervención sobre o en cercanía de las redes eléctricas, por ejemplo: redes de telecomunicaciones, construcciones civiles, montajes, iluminación y alumbrado, entre otras.

RESOLUCIÓN 5018/2019

Obligaciones en seguridad y salud en el trabajo.

Las empresas, entidades y personas que laboren en los Procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica cualquiera que sea su vinculación, deben desarrollar la planeación, ejecución, control y seguimiento necesarios para dar cumplimiento a la presente resolución y a la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) vigentes sobre la materia. En este sentido deberá ser incorporada en el SG-SST de la empresa.

RESOLUCIÓN 5018/2019

La capacitación, asesoría, consultoría, asistencia, exámenes y, en general, lo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos laborales que contrate o se le proporcione a una o varias empresas del sector eléctrico, solo podrá ser contratado, otorgado y dado por personal con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual la empresa deberá verificar este hecho, siendo sancionada en caso de no contratar o ser asistida por personal sin la licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La capacitación o entrenamiento técnico específico, en procedimientos de trabajo seguro, puede ser ofrecida por personal técnico siempre y cuando se demuestre su competencia técnica en el tema, bajo el aval y responsabilidad de la empresa.

RESOLUCIÓN 5018/2019

Actividades de construcción, operación y mantenimiento.

Toda actividad de construcción, operación y mantenimiento donde se intervengan equipos e instalaciones eléctricas debe ser planeada, programada, supervisada y ejecutada por personal debidamente habilitado.

Para la ejecución de actividades complementarias o relacionadas con instalaciones o equipos eléctricos, como por ejemplo la ejecución de obras civiles, las podrá ejecutar el personal competente, previamente advertido sobre los peligros y controles para prevención del peligro eléctrico para dichas actividades con supervisión de personal habilitado.

No se debe acceder a la infraestructura o instalaciones eléctricas sin la debida autorización del responsable de la misma, quien debe entregar la información relacionada con las conductas, procedimientos y condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

RESOLUCIÓN 5018/2019

Condiciones para trabajos en Instalaciones Eléctricas.

Al trabajar en instalaciones eléctricas, se debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

- El tipo de instalación.
- Las características de sus componentes.
- Su ubicación geográfica.
- Su nivel de tensión.
- Los riesgos que pueden generar para las personas, deben ser conocidos por quienes los intervienen y deben adaptar los procedimientos y equipos de trabajo a estas condiciones específicas.
- Sistemas de puesta tierra.
- La presencia de atmósferas explosivas, materiales inflamables, sustancias a presión, ambientes corrosivos. Recintos confinados o al aire libre, condiciones de aislamiento.
- Cualquier otro factor que pueda incrementar los riesgos para el personal.

RESOLUCIÓN 5018/2019

Condiciones para trabajos en Instalaciones Eléctricas.

Los participantes en la ejecución de los trabajos, emplearán **un protocolo o código de comunicaciones** previamente acordado o documentado, que permita eliminar al máximo el uso de palabras ambiguas o incomprensibles, y que reconfirme paso a paso la comprensión del mensaje. Las comunicaciones internas en el campo de trabajo y las externas serán canalizadas por el **jefe de trabajo, supervisor y/o coordinador responsable del Trabajo.**

La empresa debe garantizar un sistema de comunicación para la ubicación del personal atención en caso de algún evento independiente de la zona geográfica.

RESOLUCIÓN 5018/2019

Condiciones para trabajos en Instalaciones Eléctricas.

Una persona no podrá **dirigir y realizar trabajos en el mismo momento y lugar** a menos que tenga a cargo un único grupo de trabajo y con su participación no ponga en riesgo la seguridad de las personas, el medio ambiente o la infraestructura.

BIBLIOGRAFIA

1 <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+d+e+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

2 <https://www.insst.es/documents/94886/599872/Seguridad+en+el+trabajo/e34d1558-fed9-4830-a8e3-b0678c433bb1>

3 <https://www.insst.es/documents/94886/599872/Seguridad+en+el+trabajo/e34d1558-fed9-4830-a8e3-b0678c433bb1>

4 <https://camacol.co/sites/default/files/Resoluci%C3%B3n%205018%20del%2020112019%20SST%20en%20energ%C3%ADa%20el%C3%A9ctrica.pdf>

EVALUÉMONOS



PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubre lo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

